



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) 2024

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 (dieciséis) horas, del día 21 (veintiuno) del mes de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.-----

En uso de la palabra, el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, quien preside este acto con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declara formalmente iniciado este acto.-----

Se encuentra presente la Dra. Priscilla Lozano Lezo, Coordinadora Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica quien funge como área técnica en representación del área requirente, designada con el Oficio No. 239001200100/557/2024 con fundamento en el Numeral 4.24.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. -----

Se encuentra presente el Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata, Coordinador de Información y Análisis Estratégico, quien fue designado como administrador del contrato por parte del área requirente, con fundamento en el Numeral 4.24.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. -----

Se encuentra presente el C.P. José de Jesús Briseño Sustaita, Representante del Órgano Interno de Control Específico. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del IMSS. -----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública.-----

De conformidad con el artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como lo establecido en el numeral 2.6 de la convocatoria se procedió a la evaluación de las proposiciones por puntos y porcentajes.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las muestras:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Priscilla Lozano Lezo	Coordinación Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica	Evaluación de muestras
Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata	Coordinación de Información y Análisis Estratégico	Evaluación de muestras

Se informa el resultado de la revisión de las muestras presentadas:-----



Licitante No.1 | SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.

Cédula de Evaluación de Muestra				
Fecha: 27/09/2024		Empresa: Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria S.A de C.V.		
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYRO75-N-130-2024		Delegación: Querétaro		
Solución Base Alcohol				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1	0		El frasco cartucho presentado requiere trasvase por lo que no se considera apto. Evitar el trasvase de antisépticos para la higiene de manos es importante toda vez que reduce el riesgo de contaminación ya que al transferir antisépticos de un envase a otro, existe el riesgo de introducir contaminantes que pueden comprometer la eficacia del producto y, en última instancia, la salud de quienes lo utilizan; así mismo, la eficacia de los antisépticos están formulados específicamente para mantener su efectividad en su envase original, cambiar de recipiente puede alterar su composición química y reducir su capacidad para eliminar gérmenes; por otro lado, los envases originales suelen estar diseñados para proporcionar la dosis adecuada. Al trasvasar, es posible que no se utilice la cantidad correcta, lo que puede llevar a una higiene inadecuada y por último, los antisépticos están sujetos a



				regulaciones que garantizan su seguridad y eficacia. Alterar el envase puede violar estas normativas y poner en riesgo la salud pública.
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor	1		1	
Subtotal	4		3	

Gluconato de Clorhexidina

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración del 0.5 al 4% solo o combinado con alcohol etílico o isopropílico con o sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	
Subtotal	3		3	Si bien no se afecta el puntaje de evaluación de este rubro porque la cédula publicada en la convocatoria no considera dicho criterio, se asienta que el frasco cartucho presentado requiere trasvase, por lo que no se considera apto. Evitar el trasvase de antisépticos para la higiene de manos es importante toda vez que reduce el riesgo de contaminación ya que al transferir antisépticos de un envase a otro, existe el riesgo de introducir contaminantes que pueden comprometer la eficacia del producto y, en última instancia, la salud de quienes lo utilizan; así mismo, la eficacia de los antisépticos están formulados específicamente para mantener su efectividad en su envase original, cambiar de recipiente



				<p>puede alterar su composición química y reducir su capacidad para eliminar gérmenes; por otro lado, los envases originales suelen estar diseñados para proporcionar la dosis adecuada. Al trasvasar, es posible que no se utilice la cantidad correcta, lo que puede llevar a una higiene inadecuada y por último, los antisépticos están sujetos a regulaciones que garantizan su seguridad y eficacia. Alterar el envase puede violar estas normativas y poner en riesgo la salud pública.</p>
--	--	--	--	--

Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes).

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	1		1	

Cartel "Como lavarse las manos"

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	

Cartel "Como desinfectarse las manos".



Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	

Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Específica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	

Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS,	1		1	



así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS				
Subtotal	2		2	
Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios	1		1	
Subtotal	2		2	
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Código QR para realizar cuestionario	1		1	
Subtotal	1		1	
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1		1	
Subtotal	1		1	
TOTAL			19	
Propuesta Apta o Se Desecha	Se desecha			



El licitante "SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V." No cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, obteniendo 19 puntos de los 20 máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria. Incumple lo solicitado en el Anexo Técnico. Resultado de la evaluación de las muestras físicas. Cédula de Evaluación de Muestra: Se otorgarán un máximo de 20 (veinte) puntos. La puntuación a obtener en la Cédula de Evaluación de Muestra para ser considerada y no ser desechada, será de 20 (Veinte) de los 20 (Veinte) (20/20) máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se desecha su propuesta de muestras.-----

Licitante No. 2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
-----------------	--

Cédula de Evaluación de Muestra				
Fecha: 27/09/2024			Empresa: B Braun Medical de México, S.A.P.I. de C.V.	
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024			Delegación: Querétaro	
Solución Base Alcohol				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1		1	
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor	1		1	
Subtotal	4		4	
Gluconato de Clorhexidina				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración del 0.5 al 4% solo o combinado con alcohol etílico o isopropílico con o sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y	1		1	



ficha técnica del fabricante				
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	Incluye pilas o cambio
Subtotal	3		3	

Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes.

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	1		1	

Cartel "Como lavarse las manos"

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	

Cartel "Como desinfectarse las manos".

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la	1		1	



desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.				
Subtotal	2		2	

Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos"

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Específica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	

Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS	1		1	
Subtotal	2		2	

Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta	1		1	



21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.				
Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios	1		1	
Subtotal	2		2	

Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Código QR para realizar cuestionario	1		1	
Subtotal	1		1	

Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1		1	
Subtotal	1		1	

TOTAL			20	
Propuesta Apta o Se Desecha	Propuesta Apta			

El licitante **"B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V."** Si cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, obteniendo 20 puntos de los 20 máximos que se pueden obtener en la evaluación. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta de muestras.-----

Licitante No. 3	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.
-----------------	--

Cédula de Evaluación de Muestra	
Fecha: 27/09/2024	Empresa: WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN



		SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYRO75-N-130-2024		Delegación: Querétaro		
Solución Base Alcohol				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1		1	
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor	1		1	
Subtotal	4		4	Presenta base de metal, que amerita perforaciones en la pared para soportar el peso.
Gluconato de Clorhexidina				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración del 0.5 al 4% solo o combinado con alcohol etílico o isopropílico con o sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	
Subtotal	3		3	Presenta base de metal, que amerita perforaciones en la pared para soportar el peso.
Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes).				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	



Subtotal	1		1	
Cartel "Como lavarse las manos"				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	
Cartel "Como desinfectarse las manos".				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	
Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Específica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	
Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones



Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS	1		1	
Subtotal	2		2	
Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios	1		1	
Subtotal	2		2	
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Código QR para realizar cuestionario	1		1	
Subtotal	1		1	
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1		1	
Subtotal	1		1	
TOTAL			20	
Propuesta Apta o Se Desecha	Propuesta Apta			

El licitante "WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V." Si cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, obteniendo 20 puntos de los 20 máximos que se pueden obtener en la



evaluación. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta de muestras.-----

Licitante No. 4 | KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Cédula de Evaluación de Muestra				
Fecha: 27/09/2024			Empresa: KEY QUÍMICA S.A de C.V.	
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYRO75-N-130-2024			Delegación: Querétaro	
Solución Base Alcohol				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1		1	
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor	1		1	
Subtotal	4		4	No presenta bases de colocación
Gluconato de Clorhexidina				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración del 0.5 al 4% solo o combinado con alcohol etílico o isopropílico con o sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1	0		No presento producto
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1	0		No presento producto
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1	0		No presento producto
Subtotal	3	0		
Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes).				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar	1	0		No presenta folleto



una IAAS.				
Subtotal	1	0		
Cartel "Como lavarse las manos"				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	
Cartel "Como desinfectarse las manos".				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	
Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	
Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".				
Criterios	Puntos a	NO CUMPLE	SI CUMPLE	Observaciones



	Obtener	(0)	(1)	
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS	1		1	
Subtotal	2		2	

Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1	0		No presenta folleto
Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios	1	0		No presenta folleto
Subtotal	2	0		

Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Código QR para realizar cuestionario	1	0		No presento cuestionarios
Subtotal	1	0		

Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1	0		No presento formato
Subtotal	1	0		

TOTAL

12

Propuesta Apta o Se Desecha

Se desecha



El licitante "KEY QUIMICA, S.A. DE C.V." No cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, obteniendo 12 puntos de los 20 máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria. Incumple lo solicitado en el Anexo Técnico. Resultado de la evaluación de las muestras físicas. Cédula de Evaluación de Muestra: Se otorgarán un máximo de 20 (veinte) puntos. La puntuación a obtener en la Cédula de Evaluación de Muestra para ser considerada y no ser desechada, será de 20 (Veinte) de los 20 (Veinte) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

R.Cuando no presente la totalidad de las muestras físicas en el tiempo establecido.

BB.Cuando las MUESTRAS DE SOLUCIÓN BASE ALCOHOL (SBA) Y/O GLUCONATO DE CLORHEXIDINA no cumplan con las características solicitadas, en la presentación de muestras físicas, con las características estipuladas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria o que No exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señalada en la presente Convocatoria.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se desecha su propuesta de muestras.-----

Licitante No. 5	CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.
-----------------	--------------------------------

Cédula de Evaluación de Muestra				
Fecha: 27/09/2024		Empresa;: CORPORACIÓN ARMO S.A de C.V.		
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024		Delegación: Querétaro		
Solución Base Alcohol				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	1 solución antiséptico de base alcohol gel 70% 1L.
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1		1	
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor	1		1	Dispensador sin pilas, las cuales se otorgarán en caso de resultar ganador.
Subtotal	4		4	
Gluconato de Clorhexidina				



Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración del 0.5 al 4% solo o combinado con alcohol etílico o isopropílico con o sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	Dispensador, sin pilas las cuales se otorgan en caso de resultar ganador.
Subtotal	3		3	

Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes.

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		No presento el folleto
Subtotal	1		0	

Cartel "Como lavarse las manos"

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1	0		No presenta Cartel
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos,	1	0		No presenta Cartel



con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.				
Subtotal	2	0	0	

Cartel "Como desinfectarse las manos".

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	2		2	

Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Específica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la	1		1	



manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.				
Subtotal	2		2	

Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1	0		No presenta Cartel
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS	1	0		No presenta Cartel
Subtotal	2	0		

Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.

Crterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o la medida que sea solicitada.	1	0		No presenta Cartel
Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS	1	0		No presenta Cartel



durante su actuar diario y en diferentes escenarios				
Subtotal	2	0		
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Código QR para realizar cuestionario	1	0		No presenta cuestionarios
Subtotal	1	0		
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.				
Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1	0		No presenta formato
Subtotal	1	0		No presenta formato
TOTAL			11	
Propuesta Apta o Se Desecha	Se desecha			

El licitante **"CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V."** No cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, obteniendo 11 puntos de los 20 máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria. Incumple lo solicitado en el Anexo Técnico. Resultado de la evaluación de las muestras físicas. Cédula de Evaluación de Muestra: Se otorgarán un máximo de 20 (veinte) puntos. La puntuación a obtener en la Cédula de Evaluación de Muestra para ser considerada y no ser desechada, será de 20 (Veinte) de los 20 (Veinte) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

R.Cuando no presente la totalidad de las muestras físicas en el tiempo establecido.

BB.Cuando las MUESTRAS IMPRESAS de los carteles (Anexo 1, 2 y 3) no cumplan con las características solicitadas, en la presentación de muestras físicas, con las características estipuladas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se desecha su propuesta de muestras.

Se señala que el licitante **"CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V."** se está considerando en el proceso de evaluación en la presente licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, toda vez



que presentó muestras, no obstante, se establece, tal como quedó asentado en el acta de presentación y apertura de propuestas, que los únicos que presentaron propuesta a través de la plataforma de CompraNet, en tiempo y forma, son los siguientes licitantes:

[Inicio](#) [Requerimientos](#) [Solicitudes de información](#) **Proposiciones** [Ejecución de acciones](#)

Apertura de proposiciones

[Exportar listado](#) [Descarga](#)

Listas de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	12/08/2024 09:47	27/09/2024 08:14	27/09/2024 09:04		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	KEY QUIMICA SA DE CV	11/09/2024 13:23	27/09/2024 07:23	27/09/2024 09:05		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver
3	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA SA DE CV	10/09/2024 20:46	27/09/2024 07:48	27/09/2024 09:05		Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver
4	WACHUMA S DE RL DE CV	10/09/2024 19:36	27/09/2024 06:53	27/09/2024 09:05	1	Electronica	PRESENTADA	Revisado	Ver

Tal como se muestra en la imagen de la pantalla sustraída de CompraNet, la empresa "CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V." no presentó su propuesta en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en los siguientes numerales de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024

1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.2.1 MEDIO.

3.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS

LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	19 DE 20	DESECHADA
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	20 DE 20	ACEPTADA
WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	20 DE 20	ACEPTADA
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	12 DE 20	DESECHADA
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.	11 DE 20	DESECHADA



EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de los documentos solicitados en el Numeral 4.5 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, se informa a los licitantes participantes el Resultado de la evaluación Técnica, de los requisitos solicitados en el numeral 4.5 de la Convocatoria "Documentos que deben de presentar los licitantes para la evaluación por el mecanismo de puntos, conforme a la metodología establecida"

Una vez realizada la revisión de la documentación de los Licitantes, para la contratación del Servicio del Programa Institucional de Higiene de Manos (PIHMA) 2024. Los criterios aplicados para evaluar las proposiciones, se basaron en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, observando para ello lo previsto en el artículo 36 y 36 Bis fracción I, de la LAASSP y artículo 52 del RLAASSP, por lo que este evento se realiza utilizando el criterio de Puntos Y Porcentajes, mediante el cual será adjudicado el contrato para del Servicio del Programa Institucional de Higiene de Manos (PIHMA) 2024 a quien cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 sus anexos, formatos y la junta de aclaraciones por lo que se evaluó por las diferentes áreas del Instituto que tienen injerencia en este evento de contratación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación técnica:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Priscilla Lozano Lezo	Coordinación Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica	Evaluación técnica
Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata	Coordinación de Información y Análisis Estratégico	Evaluación técnica

Documentos que deben presentar los licitantes para la evaluación por el mecanismo de puntos, conforme a la metodología que se describe a continuación:

Evaluación de las proposiciones técnicas: Se otorgarán un máximo de 60 (sesenta) puntos.

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

A continuación, se presentan los resultados de cada licitante con el criterio de puntos y porcentajes los rubros relativos a: Capacidad del licitante; Experiencia y Especialidad; Propuesta de Trabajo y Cumplimiento de Contratos.

Licitante No. 1	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.
-----------------	--

Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria S.A. de C.V.	Puntos		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24	Puntaje Máximo por Rubro	Puntos Obtenidos
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			5.00



1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			7.00
1.1.3 Dominio de aptitudes			2.20
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			3.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			3.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	0.20
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		
2.1 Experiencia		4	0.70
2.2 Especialidad		4	1.20
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	9.00
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	8.00
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	1.00
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		0.50
Total	60		40.8

Empresa a evaluar: Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria S.A. de C.V.				
Rubro	Subrubro	Puntuación		Observaciones
		Máxima	Asignada	
1.1 Capacidad de los recursos humanos	En este rubro se otorgarán un máximo de 17 (diecisiete) puntos.	17		
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que sume el máximo de años de experiencia con los recursos humanos que se destinen a la prestación de los servicios. Soló se considerarán a los recursos humanos cuya experiencia sea mayor o igual a un año, realizando servicios similares. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la "cédula experiencia de los recursos humanos" del archivo Excel anexo. A partir del máximo de años obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del licitante, en razón de los años.	7	5.00	La empresa licitante presentó plantilla de recursos humanos con menor número de años de experiencia que la empresa licitante con el mayor puntaje obtenido, por lo que se le asignó un reparto proporcional del puntaje total



<p>1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio</p>	<p>Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que presente el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado. En caso de que uno o más licitantes tengan la misma puntuación, se dará el puntaje más alto al que proponga un mayor número de profesionistas con posgrado. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "lista de participantes" del archivo Excel anexo, junto con los documentos probatorios del nivel de estudios. Los puntos para asignar por nivel de estudios son: Nivel: Bachillerato técnico o Licenciatura con o sin título (perfil 1) Documento probatorio: Comprobante de estudios Puntos: 1.5</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>La empresa licitante presentó un mayor número de profesionistas con título y/o posgrado por lo que obtuvo el puntaje máximo</p>
<p>1.1.3 Dominio de aptitudes</p>	<p>Se asignará el máximo de 3 (tres) puntos al licitante que sume el mayor número de unidades de los recursos humanos que se asignarán al proyecto. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "aptitudes" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla: Nivel: Curso 1 (uno) punto, Diplomado 3 (tres) puntos y Certificación 4 (cuatro). A partir del máximo de unidades obtenidas por uno o más licitantes, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del número de unidades que acrediten.</p>	<p>3</p>	<p>2.20</p>	<p>La empresa licitante presentó cedula de aptitudes con menor número de cursos, certificaciones y/o diplomados en materia de higiene de manos en comparación a la empresa licitante con mayor puntaje, por lo que se le asignó un reparto proporcional del puntaje total</p>
<p>Sumatoria parcial 1</p>		<p>17</p>	<p>14.20</p>	



<p>1.2.1. Capacidad de los recursos económicos del licitante</p>	<p>En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite que el monto total de su oferta no exceda el veinte por ciento de sus ingresos. En caso de que no se cuente con proposiciones que acrediten que el monto total de su oferta sea hasta un máximo del veinte por ciento de sus ingresos, el máximo de puntos establecido se otorgará a la propuesta que más se aproxime al veinte por ciento de los ingresos y se otorgará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado.</p>	<p>3</p>	<p>3.00</p>	<p>La empresa licitante acredita que el monto total de su oferta no supera el 20% de sus ingresos por lo que se otorgó el máximo de puntos</p>
<p>1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante.</p>	<p>En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. En caso de no contar con unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia no se otorgarán puntos al licitante.</p>	<p>3</p>	<p>3.00</p>	<p>La empresa licitante cumple con una unidad de Tecno-Fármaco vigilancia dada de alta en COFEPRIS</p>
<p>Suma parcial 2</p>		<p>6</p>	<p>6</p>	
<p>1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)</p>	<p>Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>0.5</p>	<p>0</p>	<p>La empresa licitante no presenta personal con discapacidad en su plantilla por lo que no se asignan puntos.</p>
<p>Suma Parcial 3</p>		<p>0.5</p>	<p>0</p>	
<p>1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p>Se otorgarán 0.3 (cero punto tres) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos</p>	<p>0.3</p>	<p>0</p>	<p>La empresa licitante no presenta personal con discapacidad en su plantilla por lo que no se asignan puntos.</p>



	facultados para tal efecto.			
	Suma Parcial 4	0.3	0	
1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	Se otorgarán 0.2 (cero puntos dos) puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2	0.20	La empresa licitante presenta documento en donde se considera MIPYME por lo que se le otorgan los puntos
	Total de Rubro 1	24	20.40	
2.1 Experiencia del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el máximo número de años de experiencia. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	4	0.70	La empresa licitante acreditó menor número de años de experiencia en servicios relacionados con higiene de manos que la empresa licitante que acreditó con el mayor puntaje, por lo que se otorgó una puntuación proporcional
2.2 Especialidad del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos, al licitante que acredite el mayor número de servicios similares. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	4	1.20	La empresa licitante acreditó menor número de servicios similares que la empresa licitante con el mayor puntaje, por lo que se le otorgó una puntuación proporcional
	Total de Rubro 2	8	1.90	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	En este subrubro se otorgarán un máximo de 9 (nueve) puntos. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique a que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se	9	9	La empresa licitante presentó carta en papel membretado en la que se indicó la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio apegándose a los requerimientos que se indican en el anexo técnico de la presente convocatoria



	apegará a los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.			
3.2 Plan de trabajo	En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 (ocho) puntos. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la invitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	8	8	La empresa licitante presentó carta con papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que indica que va a llevar a cabo el servicio objeto de la licitación, apegándose a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como la periodicidad de entrega requerida en el anexo técnico de la misma convocatoria
3.3 Esquema estructural	En este subrubro se otorgarán un máximo de 1 (un) punto. Presentar la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.	1	1	La empresa licitante presenta el documento requerido de la organización de los recursos humanos designados para realizar el servicio, así como presentando líneas jerárquicas, funciones, como el número de recursos humanos que conformará la plantilla
Total de Rubro 3		18	18	
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	En este rubro se otorgarán un máximo de 10 (diez) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del máximo número de contratos con un tope máximo de diez. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Presentar escrito de cumplimiento de contrato, que esté relacionado con el servicio objeto de la presente invitación, mediante el cual el cliente contratante manifieste el cumplimiento total de las actividades y productos que se establecen en el contrato de prestación de servicios. El número mínimo de escritos es de uno y el máximo es de diez.	10	0.50	La empresa licitante acreditó un cumplimiento de contratos relacionado con el servicio objeto de la presente licitación por lo que al presentar menor cumplimiento de contratos que la empresa licitante que acreditó el mayor cumplimiento, se otorgó una puntuación proporcional



Licitante No. 2 B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

B. Braun Medical de México, S.A.P.I. de C.V.		Puntos	
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24	Puntaje Máximo por Rubro	Puntos Obtenidos
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			4.30
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			2.30
1.1.3 Dominio de aptitudes			0.90
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			3.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			3.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	0.00
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		
2.1 Experiencia		4	4.00
2.2 Especialidad		4	3.10
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	9.00
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	8.00
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	1.00
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		10.00
Total	60		48.6

Empresa a evaluar: B. Braun Medical de México, S.A.P.I. de C.V.,				
Rubro	Subrubro	Puntuación		Observaciones
		Máxima	Asignada	
1.1 Capacidad de los recursos humanos	En este rubro se otorgarán un máximo de 17 (diecisiete) puntos.	17		
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que sume el máximo de años de experiencia con los recursos humanos que se destinen a la prestación de los servicios. Solo se considerarán a los recursos humanos cuya experiencia sea mayor o igual a un año, realizando servicios similares. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la "cédula experiencia de los recursos humanos" del archivo Excel anexo. A partir del máximo	7	4.3	La empresa licitante presentó plantilla de recursos humanos con menor número de años de experiencia en servicio que la convocatoria solicita en comparación con la empresa licitante con el mayor puntaje obtenido



	de años obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del licitante, en razón de los años.			
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que presente el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado. En caso de que uno o más licitantes tengan la misma puntuación, se dará el puntaje más alto al que proponga un mayor número de profesionistas con posgrado. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "lista de participantes" del archivo Excel anexo, junto con los documentos probatorios del nivel de estudios. Los puntos para asignar por nivel de estudios son: Nivel: Bachillerato técnico o Licenciatura con o sin título (perfil 1) Documento probatorio: Comprobante de estudios Puntos: 1.5	7	2.3	La empresa licitante presentó un menor número de profesionistas titulados y/o con posgrado en comparación con la empresa licitante con el mayor puntaje
1.1.3 Dominio de aptitudes	Se asignará el máximo de 3 (tres) puntos al licitante que sume el mayor número de unidades de los recursos humanos que se asignarán al proyecto. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "aptitudes" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla: Nivel: Curso 1 (uno) punto, Diplomado 3 (tres) puntos y Certificación 4 (cuatro). A partir del máximo de unidades obtenidas por uno o más licitantes, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del número de unidades que acrediten.	3	0.9	La empresa licitante presentó la cédula de aptitudes con un menor número de cursos, certificaciones y/o diplomados en comparación con la empresa licitante que obtuvo el mayor puntaje, toda vez que se lograron validar 48 cursos, diplomados y/o certificaciones que tiene que ver con la materia de Higiene de manos entre las unidades de recursos humanos que se asignan al proyecto.
	Sumatoria parcial 1	17	7.50	



<p>1.2.1. Capacidad de los recursos económicos del licitante</p>	<p>En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite que el monto total de su oferta no exceda el veinte por ciento de sus ingresos. En caso de que no se cuente con proposiciones que acrediten que el monto total de su oferta sea hasta un máximo del veinte por ciento de sus ingresos, el máximo de puntos establecido se otorgará a la propuesta que más se aproxime al veinte por ciento de los ingresos y se otorgará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado.</p>	<p>3</p>	<p>3.0</p>	<p>La empresa licitante acredita que el monto total de su oferta no supera el 20% de sus ingresos por lo que se otorgó el máximo de puntos</p>
<p>1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante.</p>	<p>En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. En caso de no contar con unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia no se otorgarán puntos al licitante. --</p>	<p>3</p>	<p>3.0</p>	<p>La empresa licitante cumple con una unidad Tecno-Fármaco vigilancia dada de alta en COFEPRIS</p>
	<p>Sumatoria parcial 2</p>	<p>6</p>	<p>6.00</p>	
<p>1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)</p>	<p>Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>0.5</p>	<p>0.00</p>	<p>La empresa licitante no demostró tener personal con discapacidad en su plantilla, por lo que no se asignan puntos.</p>
	<p>Sumatoria parcial 3</p>	<p>0.5</p>	<p>0.00</p>	
<p>1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p>Se otorgarán 0.3 (cero punto tres) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>0.3</p>	<p>0.00</p>	<p>La empresa licitante no demostró contar con certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, por lo que no se asignan puntos.</p>



	Sumatoria parcial 4	0.3	0.00	
1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	Se otorgarán 0.2 (cero puntos dos) puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2	0.00	La empresa licitante no presenta documento en donde se considere MIPYME por lo que no se considera puntos
	Total Rubro 1	24	13.5	
2.1 Experiencia del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el máximo número de años de experiencia. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	4	4.00	La empresa licitante acredito el mayor número de años de experiencia por lo que obtuvo el mayor puntaje
2.2 Especialidad del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la especialidad del licitante se utilizará la información que se presente en la cédula "Especialidad de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos, al licitante que acredite el mayor número de servicios similares. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	4	3.1	La empresa licitante acredito 22 números de servicios similares, siendo esto menor número de servicios similares que la empresa licitante con el mayor número de puntos.
	Total Rubro 2	8	7.1	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	En este subrubro se otorgarán un máximo de 9 (nueve) puntos. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se apegará a los requerimientos que se indican en	9	9.00	La empresa licitante presentó carta en papel membretado en la que se indicó la metodología que se utilizará para el desarrollo del servicio, apegándose a los requerimientos que se indican en la presente convocatoria



	el Anexo Técnico de la presente convocatoria.			
3.2 Plan de trabajo	En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 (ocho) puntos. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la invitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	8	8.00	La empresa licitante presentó carta con papel membretado o identificado con la razón social, en la que se indica que llevará a cabo el servicio objeto de la licitación, apegándose a las fechas establecidas, así como a la periodicidad de entrega establecidas en la presente convocatoria
3.3 Esquema estructural	En este subrubro se otorgarán un máximo de 1 (un) punto. Presentar la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.	1	1.00	La empresa licitante presenta el documento requerido de la organización de los recursos humanos designados para realizar el servicio requerido, presentando líneas jerárquicas, funciones estructurales, así como el número de recursos humanos que conforman la plantilla
Total Rubro 3		18	18	
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	En este rubro se otorgarán un máximo de 10 (diez) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del máximo número de contratos con un tope máximo de diez. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Presentar escrito de cumplimiento de contrato, que esté relacionado con el servicio objeto de la presente invitación, mediante el cual el cliente contratante manifieste el cumplimiento total de las actividades y productos que se establecen en el contrato de prestación de servicios. El número mínimo de escritos es de uno y el máximo es de diez.	10	10	La empresa licitante acreditó el máximo de cumplimiento de contratos, por lo que obtuvo el mayor puntaje



Licitante No. 3	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.
-----------------	--

WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Puntos		
	24	Puntaje Máximo por Rubro	Puntos Obtenidos
Rubro 1. Capacidad del Licitante			
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			7.00
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			6.20
1.1.3 Dominio de aptitudes			3.00
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			0.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			3.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	0.20
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		
2.1 Experiencia		4	2.10
2.2 Especialidad		4	4.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	9.00
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	0.00
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	1.00
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		10.00
Total	60		45.50

Empresa a evaluar: WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.				
Rubro	Subrubro	Puntuación		Observaciones
		Máxima	Asignada	
1.1 Capacidad de los recursos humanos	En este rubro se otorgarán un máximo de 17 (diecisiete) puntos.	17		



<p>1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio</p>	<p>Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que sume el máximo de años de experiencia con los recursos humanos que se destinen a la prestación de los servicios. Solo se considerarán a los recursos humanos cuya experiencia sea mayor o igual a un año, realizando servicios similares. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la "cédula experiencia de los recursos humanos" del archivo Excel anexo. A partir del máximo de años obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del licitante, en razón de los años.</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>El licitante cumplió con presentar propuesta de recursos humanos que sumo el máximo de años de experiencia, por lo que le reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes se le otorgó el puntaje máximo</p>
<p>1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio</p>	<p>Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que presente el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado. En caso de que uno o más licitantes tengan la misma puntuación, se dará el puntaje más alto al que proponga un mayor número de profesionistas con posgrado. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "lista de participantes" del archivo Excel anexo, junto con los documentos probatorios del nivel de estudios. Los puntos para asignar por nivel de estudios son: Nivel: Bachillerato técnico o Licenciatura con o sin título (perfil 1) Documento probatorio: Comprobante de estudios Puntos: 1.5</p>	<p>7</p>	<p>6.2</p>	<p>La empresa licitante sumo 81.5 puntos por número de profesionistas titulados y/o con posgrado de acuerdo a lista de participantes adjunta y los documentos probatorios del nivel de estudios, sin embargo, este número de puntos fue menor al de la empresa licitante que obtuvo el mayor puntaje.</p>
<p>1.1.3 Dominio de aptitudes</p>	<p>Se asignará el máximo de 3 (tres) puntos al licitante que sume el mayor número de unidades de los recursos humanos que se asignarán al proyecto. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "aptitudes" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla: Nivel: Curso 1</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>La empresa licitante presentó las cedulas de aptitudes con el mayor número de cursos, certificaciones y/o diplomados en materia de higiene de manos, por lo que obtuvo el puntaje máximo</p>



	(uno) punto, Diplomado 3 (tres) puntos y Certificación 4 (cuatro). A partir del máximo de unidades obtenidas por uno o más licitantes, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del número de unidades que acrediten.			
	Sumatoria parcial 1	17	16.20	
1.2.1. Capacidad de los recursos económicos del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite que el monto total de su oferta no exceda el veinte por ciento de sus ingresos. En caso de que no se cuente con proposiciones que acrediten que el monto total de su oferta sea hasta un máximo del veinte por ciento de sus ingresos, el máximo de puntos establecido se otorgará a la propuesta que más se aproxime al veinte por ciento de los ingresos y se otorgará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado.	3	0	La empresa licitante presentó un monto total en su oferta que excede el 20% de sus ingresos. Como si existen otras propuestas que no excedieron el 20% de los ingresos, no se les asigna puntaje alguno.
1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante.	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. En caso de no contar con unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia no se otorgarán puntos al licitante.	3	3	La empresa licitante cumple con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en COFEPRIS
	Sumatoria Parcial 2	6	3	
1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.5	0	La empresa licitante no presenta personal con discapacidad en su plantilla por lo que no se asignan puntos.
	Sumatoria Parcial 3	0.5	0	



<p>1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p>Se otorgarán 0.3 (cero punto tres) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>0.3</p>	<p>0</p>	<p>La empresa licitante no presenta personal con discapacidad en su plantilla por lo que no se asignan puntos.</p>
<p>Sumatoria Parcial 4</p>		<p>0.3</p>	<p>0</p>	
<p>1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio</p>	<p>Se otorgarán 0.2 (cero puntos dos) puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.</p>	<p>0.2</p>	<p>0.20</p>	<p>La empresa licitante presenta documento que donde se considera MIPYME por lo que se asignan los puntos</p>
<p>Total Rubro 1</p>		<p>24</p>	<p>19.40</p>	
<p>2.1 Experiencia del licitante</p>	<p>En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el máximo número de años de experiencia. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.</p>	<p>4</p>	<p>2.10</p>	<p>La empresa licitante acredita 22.8 años de experiencia en servicios semejantes a lo solicitado en la convocatoria, sin embargo, ese número de años es menor al que acredito la empresa licitante que obtuvo el mayor puntaje, por lo que recibe puntaje de acuerdo al reparto proporcional de la puntuación.</p>
<p>2.2 Especialidad del licitante</p>	<p>En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos, al licitante que acredite el mayor número de servicios similares. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.</p>	<p>4</p>	<p>4.00</p>	<p>La empresa licitante acredito el mayor número de servicios similares por lo que obtuvo el mayor puntaje</p>



	Total de Rubro 2	8	6.10	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	En este subrubro se otorgarán un máximo de 9 (nueve) puntos. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique a que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se apegará a los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9	9.00	La empresa licitante presento carta en papel membretado en la que se indicó la metodología que utilizara para el desarrollo del servicio, apegándose a los requerimientos indicados en el Anexo Técnico de la presente convocatoria
3.2 Plan de trabajo	En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 (ocho) puntos. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la invitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	8	0	La empresa licitante presento carta con papel membretado con la razón social del licitante, sin embargo sin las características
3.3 Esquema estructural	En este subrubro se otorgarán un máximo de 1 (un) punto. Presentar la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.	1	1.00	La empresa licitante presenta el documento de la organización de los recursos humanos
	Total de Rubro 3	18	10.00	
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	En este rubro se otorgarán un máximo de 10 (diez) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del máximo número de contratos con un tope máximo de diez. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Presentar escrito de cumplimiento de contrato, que esté relacionado con el servicio objeto de la presente invitación, mediante el cual el cliente contratante manifieste el cumplimiento total de las actividades y productos que se establecen en el contrato de	10	10	La empresa licitante acreditó el máximo de cumplimiento de contratos, por lo que obtuvo el mayor puntaje



	prestación de servicios. El número mínimo de escritos es de uno y el máximo es de diez.			
--	---	--	--	--

Licitante No. 4 KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

KEY QUÍMICA S.A DE C.V.	Puntos		
		Puntaje Máximo por Rubro	Puntos Obtenidos
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24		
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			0.00
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			0.75
1.1.3 Dominio de aptitudes			0.37
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			0.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			0.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	0.00
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		
2.1 Experiencia		4	0.36
2.2 Especialidad		4	0.28
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	9.00
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	0.00
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	1.00
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		2.20
Total	60		13.96

Empresa a evaluar: KEY QUÍMICA S.A de C.V.				
Rubro	Subrubro	Puntuación		Observaciones
		Máxima	Asignada	
1.1 Capacidad de los recursos humanos	En este rubro se otorgarán un máximo de 17 (diecisiete) puntos.	17		



<p>1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio</p>	<p>Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que sume el máximo de años de experiencia con los recursos humanos que se destinen a la prestación de los servicios. Solo se considerarán a los recursos humanos cuya experiencia sea mayor o igual a un año, realizando servicios similares. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la "cédula experiencia de los recursos humanos" del archivo Excel anexo. A partir del máximo de años obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del licitante, en razón de los años.</p>	<p>7</p>	<p>0</p>	<p>El licitante no presento la Cédula de experiencia de los Recursos humanos en donde se especifica el número total de años de experiencia</p>
<p>1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio</p>	<p>Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que presente el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado. En caso de que uno o más licitantes tengan la misma puntuación, se dará el puntaje más alto al que proponga un mayor número de profesionistas con posgrado. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "lista de participantes" del archivo Excel anexo, junto con los documentos probatorios del nivel de estudios. Los puntos para asignar por nivel de estudios son: Nivel: Bachillerato técnico o Licenciatura con o sin título (perfil 1) Documento probatorio: Comprobante de estudios Puntos: 1.5</p>	<p>7</p>	<p>0.75</p>	<p>La empresa licitante presento el menor número de profesionistas titulados y/o posgrado</p>
<p>1.1.3 Dominio de aptitudes</p>	<p>Se asignará el máximo de 3 (tres) puntos al licitante que sume el mayor número de unidades de los recursos humanos que se asignarán al proyecto. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "aptitudes" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla: Nivel: Curso 1 (uno) punto, Diplomado 3 (tres) puntos y Certificación 4 (cuatro). A partir del máximo de unidades</p>	<p>3</p>	<p>0.37</p>	<p>La empresa licitante presento el menor número de cursos, certificaciones y/o diplomados.</p>



	obtenidas por uno o más licitantes, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del número de unidades que acrediten.			
	Sumatoria parcial 1	17	1.12	
1.2.1. Capacidad de los recursos económicos del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite que el monto total de su oferta no exceda el veinte por ciento de sus ingresos. En caso de que no se cuente con proposiciones que acrediten que el monto total de su oferta sea hasta un máximo del veinte por ciento de sus ingresos, el máximo de puntos establecido se otorgará a la propuesta que más se aproxime al veinte por ciento de los ingresos y se otorgará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado.	3	0	La empresa licitante no presentó documento que acredite que el monto total de su oferta sea de un máximo del 20% de sus ingresos.
1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante.	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. En caso de no contar con unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia no se otorgarán puntos al licitante.	3	0	La empresa licitante no presentó el alta en COFEPRIS que avale que cuenta con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia.
	Sumatoria Parcial 2	6	0	
1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.5	0	La empresa licitante no presenta personal con discapacidad en su plantilla por lo que no se asignan puntos.
	Suma Parcial 3	0.5	0	



<p>1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p>Se otorgarán 0.3 (cero punto tres) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>0.3</p>	<p>0</p>	<p>La empresa Licitante no presenta políticas y prácticas de igualdad de género por lo que no se asignan puntos</p>
	<p>Suma Parcial 4</p>	<p>0.5</p>	<p>0</p>	
<p>1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio</p>	<p>Se otorgarán 0.2 (cero puntos dos) puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.</p>	<p>0.2</p>	<p>0</p>	<p>La empresa licitante no presenta documentos en donde se consideran MIPYME por o que no se asignan puntos</p>
	<p>Total Rubro 1</p>	<p>24</p>	<p>1.12</p>	
<p>2.1 Experiencia del licitante</p>	<p>En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el máximo número de años de experiencia. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.</p>	<p>4</p>	<p>0.36</p>	<p>La empresa licitante acredito menor número de años de experiencia que la empresa que acredito el mayor puntaje</p>
<p>2.2 Especialidad del licitante</p>	<p>En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos, al licitante que acredite el mayor número de servicios similares. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.</p>	<p>4</p>	<p>0.28</p>	<p>La empresa licitante acredito el menor número de servicios similares que la empresa licitante con el mayor número de puntos</p>



	Total Rubro 2	8	0.64	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	En este subrubro se otorgarán un máximo de 9 (nueve) puntos. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique a que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se apegará a los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9	9	La empresa licitante presento carta en papel membretado en donde se indicó la metodología que se utilizará para el desarrollo del servicio, en donde se apegara en los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico dela presente convocatoria
3.2 Plan de trabajo	En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 (ocho) puntos. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la invitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	8	0	La empresa licitante no presento carta con papel membretado con la razón social del licitante en el que se indique que va llevar a cabo el servicio objeto de la licitación
3.3 Esquema estructural	En este subrubro se otorgarán un máximo de 1 (un) punto. Presentar la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.	1	1	La empresa licitante presenta el documento de la organización de los recursos humanos
	Total Rubro 3	18	10	
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	En este rubro se otorgarán un máximo de 10 (diez) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del máximo número de contratos con un tope máximo de diez. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Presentar escrito de cumplimiento de contrato, que esté relacionado con el servicio objeto de la presente invitación, mediante el cual el cliente contratante manifieste el cumplimiento total de las actividades y productos que se establecen en el contrato de prestación de servicios. El número mínimo de escritos es de uno y el máximo es de diez.	10	2.20	La empresa licitante acredito menor cumplimiento de contratos que la empresa licitante que acredito el mayor puntaje



Licitante No. 5 CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.

CORPORACIÓN ARMO S.A DE C.V.		Puntos	
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24	Puntaje Máximo por Rubro	Puntos Obtenidos
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			0.00
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			0.00
1.1.3 Dominio de aptitudes			0.00
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			0.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			0.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	0.00
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		
2.1 Experiencia		4	0.00
2.2 Especialidad		4	0.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	0.00
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	0.00
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	0.00
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		0.00
Total	60		0.0

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Evaluación de las proposiciones técnicas: Se otorgarán un máximo de 60 (sesenta) puntos. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA-Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS
Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria S.A. de C.V.	1. Capacidad del licitante	20.40
	2. Experiencia y especialidad del licitante	1.90
	3. Propuesta de trabajo	18.00
	4. Cumplimiento de contrato	0.50
	Total	40.80 DE 60

El licitante "SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V." Obtiene 40.80 puntos de los 60 puntos máximos a obtener.



De conformidad con lo establecido, en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, en el Numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento, De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Z.Cuando la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, no obtenga un mínimo de 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación por puntos y porcentajes.

AA.Cuando la evaluación de puntos y porcentajes no cumpla con lo establecido en los numerales 4.5, 5, 5.1 y 5.2 de la presente convocatoria.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y el artículo 52 del RLAASSP se desecha la propuesta técnica del licitante "SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V."

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS
B. Braun Medical de México, S.A.P.I. de C.V.,	1. Capacidad del licitante	13.50
	2. Experiencia y especialidad del licitante	7.10
	3. Propuesta de trabajo	18.00
	4. Cumplimiento de contrato	10.00
	Total	48.60 DE 60

El licitante "B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V." Obtiene 48.60 de 60 puntos, por lo que se aprueba su propuesta técnica por puntos y porcentajes y pasa a la siguiente fase de evaluación. Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica en la parte que concierne a la evaluación de puntos y porcentajes del licitante "B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V."

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS
Wachuma S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Inteligencia de Negocios en Sistemas, S.A. de C.V.	1. Capacidad del licitante	19.40
	2. Experiencia y especialidad del licitante	6.10
	3. Propuesta de trabajo	10.00
	4. Cumplimiento de contrato	10.00
	Total	45.5 DE 60

El licitante "WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V." Obtiene 45.50 de 60 puntos, por lo que se aprueba su propuesta técnica por puntos y porcentajes y pasa a la siguiente fase de evaluación. Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica en la parte que concierne a la evaluación de puntos y porcentajes del licitante "WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V."



RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS
KEY QUÍMICA S.A DE C.V.	1. Capacidad del licitante	1.12
	2. Experiencia y especialidad del licitante	0.64
	3. Propuesta de trabajo	10.00
	4. Cumplimiento de contrato	2.20
	Total	13.96 DE 60

El licitante **"KEY QUIMICA, S.A. DE C.V."** Obtiene 13.96 puntos de los 60 puntos máximos a obtener.

De conformidad con lo establecido, en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, en el Numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento, De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Z.Cuando la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, no obtenga un mínimo de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación por puntos y porcentajes.

AA.Cuando la evaluación de puntos y porcentajes no cumpla con lo establecido en los numerales 4.5, 5, 5.1 y 5.2 de la presente convocatoria.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y el artículo 52 del RLAASSP se desecha la propuesta técnica del licitante **"KEY QUIMICA, S.A. DE C.V."**

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS
CORPORACIÓN ARMO S.A de C.V.	1. Capacidad del licitante	0.00
	2. Experiencia y especialidad del licitante	0.00
	3. Propuesta de trabajo	0.00
	4. Cumplimiento de contrato	0.00
	Total	0.00 DE 60

El licitante **"CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V."** Obtiene 00.00 puntos de los 60 puntos máximos a obtener.

De conformidad con lo establecido, en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, en el Numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.



Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento, De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Z.Cuando la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, no obtenga un mínimo de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación por puntos y porcentajes.

AA.Cuando la evaluación de puntos y porcentajes no cumpla con lo establecido en los numerales 4.5, 5, 5.1 y 5.2 de la presente convocatoria.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la LAASSP y el artículo 52 del RLAASSP se desecha la propuesta técnica del licitante "CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V."

Se señala que el licitante "CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V." se está considerando como licitante en el presente proceso de licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, toda vez que presentó muestras físicas, no obstante, se establece, en la presente acta que los únicos licitantes que presentaron propuesta a través de la plataforma de CompraNet, son los siguientes:

Apertura de propuestas		Preposiciones			Estatus de propuestas				
1	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	2024-02-26 10:47	2024-02-26 08:54	2024-02-26 12:04	En participación conjunta con	Electrónica	PRESENTADA	Aceptada	Ver
2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	2024-02-26 14:23	2024-02-26 07:23	2024-02-26 09:05		Electrónica	PRESENTADA	Revisada	Ver
3	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	2024-02-26 20:46	2024-02-26 07:48	2024-02-26 09:05		Electrónica	PRESENTADA	Revisada	Ver
4	WACHUMA S. DE R.L. DE C.V.	2024-02-26 17:09	2024-02-26 06:53	2024-02-26 09:05		Electrónica	PRESENTADA	Revisada	Ver

Tal como se muestra en la imagen de la pantalla sustraída de CompraNet, la empresa "CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V." no presentó su propuesta en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en los siguientes numerales de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024:

- 1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- 1.2.1 MEDIO.
- 3.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	40.80 DE 60	DESECHADA
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	48.60 DE 60	ACEPTADA
WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	45.50 DE 60	ACEPTADA
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	13.96 DE 60	DESECHADA
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.	0.00 DE 60	DESECHADA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024.

Licitante No. 1	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.
-----------------	--

Evaluación de la Documentación
Documentos que deberán presentar los licitantes participantes
Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria S.A. de C.V.



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE	
			SI	NO
4.2.1	<p>Cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p> <p>Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>	034 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	Si	
4.2.2	<p>Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.</p>	030 CUMPLIR CON LO SOLICITADO	Si	
4.2.3	<p>En caso de ser producto mexicano, certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.</p> <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.</p> <p>En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.</p> <p>Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>Los licitantes deberán expedir documento bajo protesta de decir verdad que conocen las siguientes</p>	035 CUMPLIR CON LO SOLICITADO	Si	



	Normas:			
4.2.4	NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la Vigilancia epidemiológica	036 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	Si	
	Del establecimiento y productos:		Si	
4.2.5	Ficha técnica de los productos.	031 FICHA TECNICA PRODUCTOS	Si	
4.2.6	Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado.	037 REGISTRO SANITARIO	Si	
4.2.7	En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	038 GMP	Si	
4.2.8	Presentar análisis de producto terminado.	038 GMP	Si	
4.2.9	El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	039 TECNO-FÁRMACOVIGILANCIA	Si	
4.2.10	Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente	040 PROCESO DE REACCION REPORTE	Si	
4.2.11	Presentar documento de que entrego muestras físicas	041 ENTREGA DE MUESTRAS	Si	
4.2.12	Deberá presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga: mínimo 6 fotos donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (exterior/interior).	042 ÁLBUM FOTOGRAFICO	Si	
4.2.13	Presentar un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	043 UBICACIÓN	Si	

La propuesta técnica del licitante **"SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V."** **Si cumple**, toda vez que acredita lo solicitado en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13, por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica del licitante **"SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V."**

Licitante No. 2 | B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

Evaluación de la Documentación				
B. Braun Medical de México, S.A.P.I. de C.V.				
Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE	
			SI	NO
4.2.1	Cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.	34421 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	Si	



	<p>Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>			
4.2.2	<p>Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.</p>	30422	CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO	Si
4.2.3	<p>En caso de ser producto mexicano, certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.</p> <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.</p> <p>En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.</p>	35 423	CERTIFICADO DE CALIDAD	Si
	<p>Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.</p>			
	<p>Los licitantes deberán expedir documento bajo protesta de decir verdad que conocen las siguientes Normas:</p>			
4.2.4	<p>NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la Vigilancia epidemiológica</p>	36424	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	Si
	<p>Del establecimiento y productos:</p>			



4.2.5	Ficha técnica de los productos.	31 425 FICHAS TÉCNICAS	Si	
4.2.6	Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado.	37 426 REGISTROS SANITARIOS	Si	
4.2.7	En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	N/A	N/A	
4.2.8	Presentar análisis de producto terminado.	32 428 ANÁLISIS PRODUCTO TERMINADO	Si	
4.2.9	El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	39 429 TECNO-FÁRMACO VIGILANCIA	Si	
4.2.10	Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente	40 4210 PROCESO DE REACCIÓN Y REPORTE	Si	
4.2.11	Presentar documento de que entrego muestras físicas	41 4211 ENTREGA DE MUESTRAS	Si	
4.2.12	Deberá presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga: mínimo 6 fotos donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (exterior/interior).	42 4212 FOTOS DE LAS INSTALACIONES	Si	
4.2.13	Presentar un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	43 4213 UBICACIÓN	Si	

La propuesta técnica del licitante **“B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.”** Si cumple, toda vez que acredita lo solicitado en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13, por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica del licitante **“B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.”**

Licitante No. 3	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.
-----------------	--

Evaluación de la Documentación				
Documentos que deberán presentar los licitantes participantes				
Wachuma S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.				
Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE	
			SI	NO
4.2.1	Cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-	7 ESCRITO 4 2 1 NORMAS	Si	



	<p>especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>			
4.2.2	<p>Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.</p>	30 ESCRITO 4 2 2	Si	
4.2.3	<p>En caso de ser producto mexicano, certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.</p> <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.</p> <p>En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.</p> <p>Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>Los licitantes deberán expedir documento bajo protesta de decir verdad que conocen las siguientes Normas:</p>	31 FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS	Si	
4.2.4	<p>NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la Vigilancia epidemiológica</p>	34 ESCRITO 4 2 1 NORMAS	Si	
	Del establecimiento y productos:			
4.2.5	Ficha técnica de los productos.	31 FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS	Si	



4.2.6	Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado.	37 REGISTROS SANITARIOS	Si	
4.2.7	En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	38 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS	Si	
4.2.8	Presentar análisis de producto terminado.	32 ANALISIS DE PRODUCTO TERMINADO	Si	
4.2.9	El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	39 TECNOVIGILANCIA	Si	
4.2.10	Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente	40 PROCESO DE REACCION REPORTE	Si	
4.2.11	Presentar documento de que entrego muestras físicas	41 ACUSE DE MUESTRAS	Si	
4.2.12	Deberá presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga: mínimo 6 fotos donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (exterior/interior).	42 ALBUM FOTOGRAFICO OFICINAS Y ALMACEN	Si	
4.2.13	Presentar un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	43 PLANO DE OFICINA Y ALMACEN	Si	

La propuesta técnica del licitante **“WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.”** **Si cumple**, toda vez que acredita lo solicitado en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13, por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica del licitante **“WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.”**

Licitante No. 4 | KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Evaluación de la Documentación				
Documentos que deberán presentar los licitantes participantes				
KEY QUÍMICA S.A DE C.V.				
Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE	
			SI	NO
4.2.1	<p>Cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p> <p>Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>	34 TECNICO 4 2 1 NORMA MEXICANA NMX K 631 NORMEX 2008	SI	



4.2.2	Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.	30 TECNICO 4 2 2 CUMPLE CON LO SOLICITADO	Si	
4.2.3	<p>En caso de ser producto mexicano, certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.</p> <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.</p> <p>En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.</p> <p>Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>Los licitantes deberán expedir documento bajo protesta de decir verdad que conocen las siguientes Normas:</p>	35 TECNICO 4 2 3 NORMAS OFICIALES	Si	
4.2.4	<p>NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la Vigilancia epidemiológica</p> <p>Del establecimiento y productos:</p>	36 TECNICO 4 2 4 ESCRITO QUE CONOCE LAS SIGUIENTES NORMAS	Si	
4.2.5	Ficha técnica de los productos.	31 TECNICO 4 2 5 FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS	Si	
4.2.6	Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado.	37 técnico 4 2 6 REGISTRO DE COFEPRIS	Si	
4.2.7	En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	38 TECNICO 4 2 7 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS GMP	Si	



4.2.8	Presentar análisis de producto terminado.	32 TECNICO 4 2 8 PRESENTAR ANALISIS DE PRODUCTO TERMINADO	Si	
4.2.9	El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	39 TECNICO 4 2 9 UNIDAD DE TECNOVIGILANCI A	Si	
4.2.10	Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente	40 TECNICO 4 2 10 PROCESO DE REACCION Y REPORTE EVENTO ADVERSO	Si	
4.2.11	Presentar documento de que entrego muestras físicas	41 TECNICO 4 2 11 MUESTRAS FISICAS	Si	
4.2.12	Deberá presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga: mínimo 6 fotos donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (exterior/interior).	42 TECNICO 4 2 12 ALBUM FOTOGRAFICO	Si	
4.2.13	Presentar un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	43 4 2 13 TECNICO UBICACIÓN	Si	

La propuesta técnica del licitante "KEY QUIMICA, S.A. DE C.V." **Si cumple**, toda vez que acredita lo solicitado en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13, por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica del licitante "KEY QUIMICA, S.A. DE C.V."

Licitante No. 5 | CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.

Evaluación de la Documentación				
Documentos que deberán presentar los licitantes participantes				
CORPORACIÓN ARMO S.A DE C.V.				
Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE	
			SI	NO
4.2.1	<p>Cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>			No cumple No Presento



	<p>Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>			
4.2.2	<p>Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.</p>			No cumple No Presento
4.2.3	<p>En caso de ser producto mexicano, certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.</p> <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.</p> <p>En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.</p> <p>Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>Los licitantes deberán expedir documento bajo protesta de decir verdad que conocen las siguientes Normas:</p>			No cumple No Presento
4.2.4	<p>NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la Vigilancia epidemiológica</p>			No cumple No Presento
	Del establecimiento y productos:			
4.2.5	Ficha técnica de los productos.			No cumple No Presento
4.2.6	Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado.			No cumple No Presento



4.2.7	En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)			No cumple No Presento
4.2.8	Presentar análisis de producto terminado.			No cumple No Presento
4.2.9	El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.			No cumple No Presento
4.2.10	Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente			No cumple No Presento
4.2.11	Presentar documento de que entrego muestras físicas			No cumple No Presento
4.2.12	Deberá presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga: mínimo 6 fotos donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (exterior/interior).			No cumple No Presento
4.2.13	Presentar un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.			No cumple No Presento

La propuesta técnica del licitante **"CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V."** No cumple, toda vez que no presenta los documentos solicitados en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13

Numeral de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024

5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, sus anexos y formatos, muestras físicas, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

D.Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria.

K.Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria.

U.Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.

V.Cuando las proposiciones no cuenten con la firma electrónica, de conformidad con lo previsto en el quinto párrafo del artículo 27 de "La Ley".

por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se desecha la propuesta técnica del licitante **"CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V."**



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024.

LICITANTE	OBSERVACIONES
SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	ACEPTADA
WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.	DESECHADA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas legales:

Nombre	Cargo	Evaluación
L.A.J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal

Licitante No. 1	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.
Licitante No. 2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
Licitante No. 3	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Licitante No. 4	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
Licitante No. 5	CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	Licitante No. 1	Licitante No. 2	Licitante No. 3	Licitante No. 4	Licitante No. 5
				CUMPLEN				
				SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	Formato No. 1	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple, no presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad	No cumple No presenta
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de	Formato No. 3	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	Licitante No. 1	Licitante No. 2	Licitante No. 3	Licitante No. 4	Licitante No.5
				CUMPLEN				
				SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO
	las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.							
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	Formato No. 4	Indispensable	Pequeña	No aplica	Pequeñas	No aplica	No cumple No presenta
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	Formato No. 5	Indispensable	No aplica	No aplica	Si cumple	No aplica	No cumple No presenta
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato No. 6 (seis)	Formato No. 6	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.1.7	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.1.8	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el	Formato libre	No Indis	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	Licitante No. 1	Licitante No. 2	Licitante No. 3	Licitante No. 4	Licitante No. 5
				CUMPLEN				
				SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO
	artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		pendiente					No presenta
4.1.10	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.1.11	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.1.12	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.1.13	Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le será proporcionada la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido (Art. 35 RLAASP)	Formato libre	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.1.14	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:	La no presentación de los siguientes documentos no será causal de desechamiento, sin embargo, el licitante adjudicado deberá de enviarlos dentro de los tres días naturales posteriores a la emisión del fallo, si no cumplen no se firmará el contrato por causas imputables al						



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	Licitante No. 1	Licitante No. 2	Licitante No. 3	Licitante No. 4	Licitante No.5
				CUMPLEN				
				SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO
		proveedor.						
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. <i>con una vigencia no mayor a tres meses.</i> <i>También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)</i>	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. <i>Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.</i>	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta



Nume ral	Documentación Legal	Formato	Req uisit o	Licitante	Licitante	Licitante	Licitante	Licitante	
				No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	No.5	
				CUMPLEN					SI-NO
				SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO	
	INCLUIR QR LEGIBLE. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.								
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.	No Indispensa ble		No presenta	Si cumple	Si cumple	No presenta	No cumple No pre senta	
	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.	No Indispensa ble		Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No pre senta	
	Persona Moral, deberá presentar:								
	10.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Mismo que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.	No Indispensa ble		Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No pre senta	
	11.-Poder Notarial del Representante Legal de	No Indispensa		Si cumple	Si	Si cumple	Si cumple	No	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	Licitante No. 1	Licitante No. 2	Licitante No. 3	Licitante No. 4	Licitante No.5
				CUMPLEN				
				SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO	SI-NO
	la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.	ble			cumple			cumple
	12.Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.	No Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
	Personas físicas, deberán presentar:							
	13.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	No Indispensable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No cumple No presenta

4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Escrito libre	Indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta
4.4.2	FORMATO 8 (ocho), el cual forma parte de la presente convocatoria en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones	Formato No. 8	No indispensable	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta

La propuesta legal del licitante **"SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V."** **Si cumple**, toda vez que cumple con los requisitos solicitados como indispensables en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 para la contratación del servicio del programa institucional de higiene de manos (PIHMA) 2024, por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta legal del licitante "SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V."

La propuesta legal del licitante **"B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V."** **Si cumple**, toda vez que cumple con los requisitos solicitados como indispensables en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 para la contratación del servicio del programa institucional de higiene de manos (PIHMA) 2024, por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta legal del licitante "B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V."

La propuesta legal del licitante **"WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V."** **Si cumple**, toda vez que cumple con los requisitos solicitados como indispensables en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 para la contratación del servicio del programa institucional de higiene de manos (PIHMA) 2024, por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta la propuesta legal del licitante "WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V."

La propuesta legal del licitante **"KEY QUIMICA, S.A. DE C.V."** **No cumple**, toda vez que no presenta el documento solicitado como indispensable en el numeral 4.1.2 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 para la contratación del servicio del programa institucional de higiene de manos (PIHMA) 2024.



Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, sus anexos y formatos, muestras físicas, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

K. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

U. Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.

por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se desecha la propuesta legal del licitante "KEY QUIMICA, S.A. DE C.V."

La propuesta legal del licitante "**CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.**" **No cumple**, toda vez que no presenta los documentos solicitados como indispensables en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024 para la contratación del servicio del programa institucional de higiene de manos (PIHMA) 2024,

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento:

A. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, sus anexos y formatos, muestras físicas, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

D. Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria.

K. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

M. Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria.

X. Cuando se omita foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, por lo que deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman la proposición.

U. Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.

V. Cuando las proposiciones no cuenten con la firma electrónica, de conformidad con lo previsto en el quinto párrafo del artículo 27 de "La Ley".

por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP se desecha la propuesta legal del licitante "CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V."

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

LICITANTE		OBSERVACIONES
Licitante No. 1	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
Licitante No. 2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	SE ACEPTA
Licitante No. 3	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
Licitante No. 4	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA
Licitante No. 5	CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.	SE DESECHA



EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas económicas:

Nombre	Cargo	Evaluación
L.A.J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Económica

En base a los numerales de la Convocatoria 4.3 Documento proposición económica y 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.

2.- Se evaluarán las propuestas económicas de los licitantes que obtuvieron de 60 a cuando menos 45 puntos.

La propuesta que contenga el precio más bajo, de las propuestas que fueron aceptadas técnicamente, es decir que obtuvieron una puntuación mayor a 45 puntos, se le asignará 40 puntos y para las que siguen en precio se determinará la puntuación en base a la fórmula que se establece más abajo del presente numeral.

Para la evaluación se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40 (cuarenta) puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

DONDE:

- PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;
- MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
- MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$



DONDE:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;
TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica
PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

RESULTADO:

B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Monto de la propuesta ofertada sin IVA	Puntuación obtenida en la propuesta técnica	Puntuación obtenida en la propuesta económica	Puntaje obtenido SUMA TÉCNICA - ECONÓMICA
	\$ 5,319,653.55	48.60	35.21	83.81

\$ 4,682,571.00	POR (X)	40	IGUAL A	\$ 187,302,840.00	ENTRE (/)	\$ 5,319,653.55	IGUAL A	35.21 Puntos propuesta económica
-----------------	---------	----	---------	-------------------	-----------	-----------------	---------	----------------------------------

WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Monto de la propuesta ofertada sin IVA	Puntuación obtenida en la propuesta técnica	Puntuación obtenida en la propuesta económica	Puntaje obtenido SUMA TÉCNICA - ECONÓMICA
	\$ 4,682,571.00	45.50	40.00	85.50

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 36, 36 bis fracción I, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP y 52 del RLAASSP, se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, para la contratación del SERVICIO INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) 2024 en los siguientes términos.-----

FALLO

Se Adjudica al licitante "WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V." el contrato abierto, para la contratación del "SERVICIO PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) 2024, por el periodo del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2024, por un **importe máximo de \$ 4,682,571.00 (Cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.)** Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado y un **importe mínimo de \$ 1,873,599.00 (Un millón ochocientos setenta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)** Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado en el formato No. 7 de la Convocatoria, en donde se establece el costo del servicio.-----

INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CAN. MIN.	CAN. MAX.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	P.U.U.	TOTAL MIN	TOTAL MAX
Solución Base Alcohol (SBA)	Presentación en frasco o cartucho desechable para evitar trasvase. Contenido de 500 a 1200 ml. Presentación	Concentración del 70% o más v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma.	Litros	3,968	9,918	HUIT	MEXICO	399.00	1,583,232.00	3,957,282.00



INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CAN. MIN.	CAN. MAX.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	P.U.U.	TOTAL MIN	TOTAL MAX
	en frasco con dosificador y debe incluir dispensador y contenedor.									
Gluconato de Clorhexidina	Presentación con su dispensador y contenedor.	Concentración del 0.5 al 4% solo o combinado con alcohol etílico o isopropílico, con o sin enjuague.	Litros	693	1,731	HIBIEX	MEXICO	419.00	290,367.00	725,289.00
SUBTOTAL									1,873,599.00	4,682,571.00
IVA									299,775.84	749,211.36
TOTAL									2,173,374.84	5,431,782.36

INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
Solución Base Alcohol (SBA)	Presentación en frasco o cartucho desechable para evitar trasvase. Contenido de 500 a 1200 ml. Presentación en frasco con dosificador y debe incluir dispensador y contenedor.	Concentración del 70% o más v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma.	Cantidad Min. 3,968 y Máx. 9,918 litros con un promedio por mes de 1,984 litros 1,050 litros HGR 1 934 litros HGR 2
Gluconato de Clorhexidina	Presentación con su dispensador y contenedor.	Concentración del 0.5 al 4% solo o combinado con alcohol etílico o isopropílico, con o sin enjuague.	Cantidad Min. 693 y Máx. 1,731 litros con un promedio por mes de 346 litros 199 litros HGR 1 148 litros HGR 2
Videos Institucionales de difusión del PIHMA	Difusión a pacientes, familiares y visitantes.	Especificar en qué momento debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (video con subtítulos en español).	2 video en el periodo de contratación
Videos Institucionales de difusión del PIHMA	Difusión al personal de la unidad médica.	Especificar en qué momento se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (subtítulos en español).	2 videos en el periodo de contratación
Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" dirigido a pacientes, familiares y visitantes.	Impresos tamaño carta 21X27.8 (8X10 pulg.), 4X4 Papel Couche brillante 72gr, 300 dpis, Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar en qué momento se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	14,000 folletos 7,000 folletos HGR 1 7,000 folletos HGR 2
Cartel "Como lavarse las manos"	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica). Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	600 carteles 300 carteles HGR 1 300 carteles HGR 2
Cartel "Como desinfectarse las manos".	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8	Especificar cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así	1 200 carteles 600 carteles HGR 1 600 carteles HGR 2



INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
	(8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica). Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	
Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk	Especificar y describir los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	1 200 carteles 600 carteles HGR 1 600 carteles HGR 2
Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk	Especificar cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	60 carteles 30 carteles HGR 1 30 carteles HGR 2
Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios (en español y/o en dialecto según la zona).	6,000 folletos para personal de salud 3,000 folletos HGR 1 3,000 folletos HGR 2
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de manos	Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de manos Código QR para realizar cuestionario	Determinar el nivel de conocimiento de la estrategia multimodal de higiene de manos en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios (en español y/o en dialecto según la zona).	4,300 cuestionarios para personal de salud con promedio mensual de 860 430 cuestionarios HGR 1 430 cuestionarios HGR 2
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos	Registros den formatos OMS para la observación directa de higiene de manos	Oportunidades registradas en el formato OMS y PIHMA para la observación directa de higiene de manos.	15, 000 oportunidades observadas 3,000 oportunidades observadas mensuales 1,500 observaciones HGR 1 1,500 observaciones HGR 2

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 468,257.10 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N.)-----

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075N13024-001-00.-----

Sexto.- Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.-----



Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 5 de noviembre de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 15 de noviembre de 2024 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El licitante adjudicado, estará obligado a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento, a través del procedimiento que establezca dicho Órgano Desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.-----

Se informa al licitante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capitulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.-----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta de asignación. Asimismo, con la notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, La información también estará disponible en la plataforma de CompraNet, www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.-----

El Mtro. Kevin Cázares Barcenas , Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 70 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento-----



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024, Siendo las 18:30 (Dieciocho horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 Líder de Proyecto C80	

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Priscilla Lozano Lezo	Coordinadora Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica	
Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata.	Coordinador de Información y Análisis Estratégico.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José de Jesús Briseño Sustaita	Representante del Órgano Interno de Control Especifico O.O.A.D. Querétaro.	

Esta hoja forma parte integrante del acta de fallo, celebrado el día 21 de octubre de 2024 de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-130-2024. -----

